

Documento de consulta sobre la gestión y supervisión de los riesgos ESG en las entidades de crédito y empresas de inversión

Autoridad Bancaria Europea (EBA)

Índice



Introducción

Resumen ejecutivo

Principales Aspectos

Próximos Pasos

En noviembre de 2020, la EBA ha publicado un documento de consulta sobre la gestión y supervisión de los riesgos ambientales, sociales y de gobierno (ESG) en las entidades de crédito y empresas de inversión

Como consecuencia del avance del cambio climático, en 2015 la EU adoptó como compromiso el objetivo de **reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero** en al menos un 40% para 2030, en comparación con 1990. Además, la EU presentó en 2019 el **Pacto Verde Europeo** en el que se recogió el objetivo de que Europa se convirtiese en 2050 en un continente climáticamente neutro.

El sector financiero desempeña un papel fundamental en la financiación de la transición hacia una economía sostenible, y es por ello que la **Directiva sobre requerimientos de capital V para entidades de crédito (CRD V)** y la **Directiva sobre empresas de servicios de inversión (IFD)** contienen un **mandato a la EBA** para que elabore un informe en el que se ofrezcan definiciones uniformes sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobierno (ESG), así como criterios cualitativos y cuantitativos adecuados (incluido el *stress test* y el análisis de escenarios) para la evaluación de los impactos de los riesgos ESG en la estabilidad financiera de las entidades a corto, medio y largo plazo.

En este contexto, en noviembre de 2020, la EBA ha publicado el **documento de consulta sobre la gestión y supervisión de los riesgos ESG** en el que presenta una propuesta sobre la forma en que los factores y riesgos ESG podrían incluirse en el marco de regulación y supervisión de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión.



Principales aspectos de la consulta

- Este documento de consulta se centra principalmente en los riesgos a los que se exponen las entidades a través del impacto de los factores ESG en sus contrapartes.
- El presente documento se configura como un paso hacia el cumplimiento de los mandatos de la EBA recogidos en el párrafo 8 del artículo 98 de la CRD V y en el artículo 35 de la IFD, con el fin de recibir información de las partes interesadas sobre el enfoque propuesto para incorporar los riesgos de ESG en la gestión de riesgos de las entidades y el examen de supervisión.
- Este documento de consulta puede aplicarse a las empresas de inversión que son similares a las entidades de crédito en cuanto a su modelos de negocio y perfil de riesgo, y que estén enmarcadas bajo el Reglamento de requerimientos de capital (CRR) y la CRD.

Esta **Nota Técnica** resume los principales aspectos incluidos en el Documento de consulta sobre la gestión y supervisión de los riesgos ESG en las entidades de crédito y empresas de inversión

Índice

Introducción



Resumen ejecutivo

Principales Aspectos

Próximos Pasos

2 | Resumen ejecutivo

La EBA estructura este documento en cuatro aspectos clave: i) definiciones, ii) indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías para evaluar los riesgos ESG, iii) gestión de los riesgos ESG y iv), factores y riesgos ESG en la Supervisión

Este documento incluye el análisis sobre los riesgos derivados de los **factores ambientales**, especialmente los relacionados con el cambio climático, y recoge las iniciativas en curso y los progresos realizados en este ámbito en los últimos años. Además, también se analizan los **factores sociales y de gobierno**, de conformidad con los mandatos de la EBA, y planteando por qué y cómo esos factores pueden ser también fuentes de riesgo para las entidades de crédito y empresas de inversión.

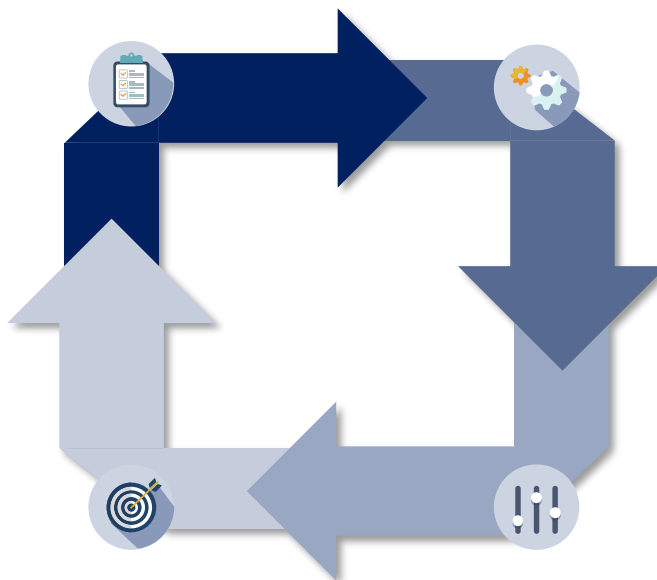
Definiciones

Definiciones y aclaraciones relativas a:

- Factores ESG
- Riesgos ESG
- Canales de transmisión: riesgos físicos, de transición y de responsabilidad civil

Factores y riesgos ESG en la Supervisión

- Factores ESG como drivers de los riesgos financieros
- Ampliación del horizonte temporal en la evaluación de la supervisión (mediante el análisis de escenarios / stress tests)



Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías

- Indicadores y métricas ESG
- Herramientas y metodologías para evaluar, estimar e incorporar los riesgos ESG (*Portfolio alignment*, método de marco de riesgos, método de exposición)

Gestión de riesgos ESG

- Estrategia y procesos de negocio
- Gobierno interno
- Gestión de riesgos
- Consideraciones específicas en empresas de servicios de inversión



[Accede al documento completo](#)

2 | Resumen ejecutivo

Gestión de riesgos ESG

Las disposiciones sobre el gobierno y la gestión de riesgos deberían incluir requisitos para establecer y aplicar estrategias comerciales a largo plazo e incorporar los riesgos ESG, contribuyendo a una mejor gestión de los posibles efectos a corto, medio y largo plazo

Eje

Principales recomendaciones

Estrategia y procesos de negocio

- La **EBA** considera necesario **mejorar la incorporación de los riesgos ESG** en las **estrategias y procesos comerciales** de las entidades. Este ajuste puede considerarse una herramienta de gestión de riesgos progresiva para mitigar el posible impacto, en particular:
 - **Ampliando el horizonte temporal de la planificación estratégica e incluyendo escenarios ambientales y sociales** en el proceso de planificación.
 - **Estableciendo objetivos y/o límites estratégicos específicos de riesgo ESG**, incluidos los indicadores clave de desempeño (*KPIs*), de conformidad con su apetito al riesgo.
 - Evaluando la necesidad de desarrollar **productos sostenibles** o de **ajustar las características de los productos existentes**. Lo ideal sería que se **ajustaran a las normas y etiquetas disponibles**, en particular el Reglamento de Taxonomía de la UE y la Norma de Bonos Verdes, ambos de la Unión Europea.
 - **Ajustando los procesos comerciales** pertinentes de la entidad para que reflejen sus **objetivos estratégicos** de inversión y relaciones con los *stakeholders*.
- La **EBA** recomienda **incorporar las consideraciones relativas a los riesgos ESG** en las **directivas y reglamentos** aplicables al sector bancario (ej. CRD y CRR).

2 | Resumen ejecutivo

Gestión de riesgos ESG

La EBA considera necesario que las entidades incorporen proporcionalmente los riesgos ESG en sus mecanismos de gobierno interno a través de las siguientes prácticas

Eje

Principales recomendaciones

Gobierno interno

- Considerar los riesgos ESG en la función de **asesoramiento de los comités de riesgos** o crear **comités especializados** como los comités de finanzas de sostenibilidad o los comités de ética.
- Velar por que los **comités se reúnan periódicamente** para hacer **seguimiento** (por ejemplo, la estrategia, la reputación y el cumplimiento de las normas ESG) y examinar si hay un efectos adversos.
- Justificar la necesidad de comités especializados y, en su caso, establecer **procedimientos de trabajo claros y funciones de control interno**.
- **Asignar la responsabilidad** relacionada con los riesgos ESG a un **miembro del órgano de gestión**.
- **Incluir la función de gestión de riesgos en una etapa temprana** al integrar los riesgos ESG en el apetito al riesgo.
- **Contratar y formar personal** para mejorar los conocimientos especializados a fin de identificar, evaluar y gestionar los riesgos.
- Asegurar que las funciones de gestión consideren los riesgos ESG al aplicar las **políticas de riesgos**.
- Asegurar que la función de auditoría interna incluya los riesgos en su **examen de eficacia e idoneidad de los acuerdos, procesos y mecanismos de gobierno interno**.
- Considerar la posibilidad de aplicar una **política de remuneración** que vincule la parte **variable** al logro de los objetivos, evitando, al mismo tiempo, el "*green-washing*" y las asunción de riesgos excesivos.

2 | Resumen ejecutivo

Gestión de riesgos ESG

Es importante que las entidades incorporen los riesgos ESG en su marco de gestión de riesgos, incluidas las fases de “originación” y la vigilancia

Eje

Principales recomendaciones

Gestión de riesgos

La “originación” es la fase inicial en que la entidad **reúne la información y los datos** necesarios en relación con los riesgos asociados, por ejemplo, al propio producto, la garantía o la contraparte.

La información y los datos reunidos en la fase inicial de evaluación **se incorporarán directamente al proceso de supervisión** y se utilizarán con fines de gestión de riesgos a lo largo del ciclo de vida de la operación. Es importante que la entidad alcance estos objetivos mediante:

- Un **marco de apetito al riesgo**, que incluye no sólo una descripción de este, los niveles de tolerancia, los umbrales y los límites establecidos para los riesgos materiales identificados, sino también una descripción de **cómo se asignan** los indicadores y los límites de riesgo dentro del grupo, las líneas de negocio y las sucursales.
- Establecimiento de **políticas y procedimientos adecuados**, así como criterios para evaluar la **solvencia**.
- **Recoger la información y los datos necesarios** asociados con las contrapartes en la **fase de origen** del préstamo, y revisar y actualizar esta información a lo largo del ciclo de vida de la transacción.
- **Desarrollar métricas de supervisión** de riesgos a nivel de exposición, contraparte y cartera, y **categorizarlas** por sus características ESG y el riesgo asociado a éstas.
- **Gestionar los riesgos ESG como motores de los riesgos prudenciales**, de manera coherente con el apetito al riesgo, y como se refleja en los marcos del ICAAP y del ILAAP, y en los planes de recuperación.
- Cuando sea posible, **calcular indicadores**, como el volumen de activos de la contraparte especialmente expuestos a cuestiones sociales y de gobierno.

2 | Resumen ejecutivo

Factores y riesgos ESG en la Supervisión

A fin de reflejar y evaluar los riesgos ESG en la supervisión, la EBA recomienda incorporar proporcionalmente los factores ESG en el análisis de modelo comercial y la evaluación de como el gobierno interno esta controlando el alineamiento con el perfil de riesgo y el modelo comercial

Eje	Principales recomendaciones
Análisis del modelo de negocio	<ul style="list-style-type: none">Fundamentalmente deben considerarse las concentraciones (sub)sectoriales y geográficas, el impacto medioambiental, la mejora de la capacidad interna, las relaciones con las partes interesadas y la rentabilidad y las pérdidas proyectadas.La evaluación existente de supervisión no permite a los supervisores comprender de manera suficiente las consecuencias a largo plazo. Por ello, la EBA considera necesario introducir un nuevo enfoque de análisis en la evaluación de la supervisión, en la que se evalúe si las entidades realmente ponen a prueba la resistencia a largo plazo del modelo empresarial en relación con el horizonte temporal de las políticas públicas o con tendencias de transición más extensas, es decir, si superan los plazos comúnmente utilizados de 3 a 5 años o incluso el horizonte de 10 años.
Gobierno interno y controles de la entidad	<p>El examen supervisor deberá incorporar proporcionalmente las consideraciones relativas al riesgo ESG en la evaluación de gobierno interno y los controles de la entidad, en particular la forma en que los riesgos ESG se incorporan en el marco general de gobierno interno, el funcionamiento del órgano rector, la cultura empresarial y de riesgo, las políticas y prácticas de remuneración, el marco de control interno, el marco de gestión de riesgos y los sistemas de información.</p>

2 | Resumen ejecutivo

Factores y riesgos ESG en la Supervisión

El impacto de los riesgos ESG se materializa en forma de riesgos prudenciales existentes: riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional

Eje

Principales recomendaciones

Evaluación de los
riesgos para el
capital

- **El examen de supervisión debe incorporar proporcionalmente los riesgos ESG como impulsores de los riesgos financieros**, en particular los **riesgos de capital** y los **riesgos de liquidez y financiación**.
- La evaluación de los riesgos ESG **deberá integrar y complementar el proceso de supervisión ya existente**, tanto para la evaluación del nivel de riesgo como para el examen de los controles específicos del riesgo. El uso de **análisis de escenarios y stress tests** es muy importante cuando se evalúa la entidad en escenarios específicos.
- A fin de facilitar la integración de los riesgos ESG en el marco de supervisión, **la EBA ve la necesidad de implementar las definiciones de riesgos ESG para incorporar legalmente e indudablemente los riesgos en el alcance de la revisión supervisora**. De conformidad con el artículo 16 del Reglamento (UE) núm. 1093/2010, según lo dispuesto en el párrafo 8 del artículo 98, la EBA **puede recoger estos riesgos en directrices específicas** y, basándose en su materialidad, estos riesgos **deben introducirse en CRD e IFD**.

Índice

Introducción

Resumen ejecutivo

Principales Aspectos

- ➔ Definiciones de factores ESG, riesgos ESG y canales de transmisión
- Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías
- Gestión de los riesgos ESG
- Factores y riesgos ESG en la supervisión

Próximos Pasos

3

Principales aspectos

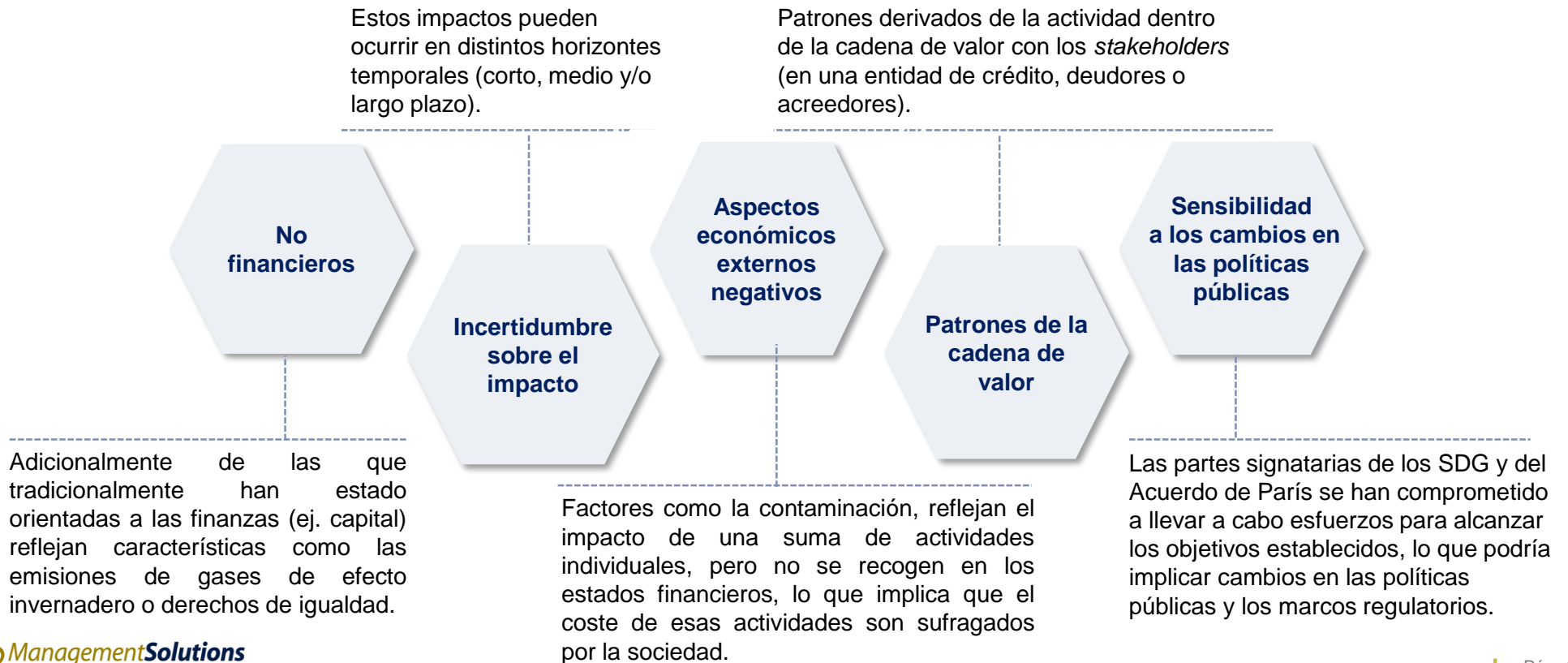
Definiciones de factores y riesgos ESG y canales de transmisión



La EBA define los factores ESG como aquellas características ambientales, sociales o de gobierno que pueden tener un impacto positivo o negativo en el rendimiento de una entidad

(1/3)

La mayoría de los marcos y estándares internacionales no establecen una definición única de los factores ESG. Sin embargo, teniendo en cuenta los puntos comunes identificados entre éstos, la EBA ha identificado características intrínsecas con las que cuentan los factores ESG y que pueden estar interconectadas entre sí:



3

Principales aspectos

Definiciones de factores y riesgos ESG y canales de transmisión



Los riesgos de ESG se materializan cuando los factores de ESG que afectan a las contrapartes de las entidades tienen un impacto negativo en el rendimiento financiero o la solvencia de dichas entidades

(2/3)



Riesgo medioambiental

Los riesgos medioambientales pueden considerarse aquellos riesgos financieros que plantea la exposición de las entidades a terceros que pueden verse afectados negativamente por factores ambientales, incluidos los factores derivados del cambio climático y los factores resultantes de otra degradación ambiental.



Riesgos físicos

Son los riesgos financieros que plantea la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse afectados negativamente por los efectos físicos del cambio climático u otros factores ambientales, incluyen:

- **Riesgos físicos agudos:** derivan de determinados acontecimientos, especialmente relacionados con el clima, como tormentas o inundaciones, que pueden dañar las instalaciones y alterar la cadena de valor.
- **Riesgos físicos crónicos:** derivan de los cambios climáticos a largo plazo, como los cambios en la temperatura media o el aumento del nivel del mar.



Riesgos de transición

Comprenden los riesgos para la entidad que se derivan de la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y resistente al clima. Incluye:

- **Riesgos políticos:** por ej., como resultado de los requisitos de eficiencia energética o cambios en el precio del carbón.
- **Riesgos legales:** por ej., el riesgo de litigio por no evitar o minimizar el impacto sobre el clima.
- **Riesgos tecnológicos:** por ej., una tecnología menos dañina con el clima reemplaza otra más perjudicial.
- **Riesgos de mercado:** por ej., si las preferencias de los consumidores cambian hacia productos sostenibles.
- **Riesgos de reputación:** por ej., la dificultad de atraer y retener clientes si una empresa es poco responsable con el planeta.

3

Principales aspectos

Definiciones de factores y riesgos ESG y canales de transmisión



Los factores ESG pueden influir en los resultados financieros de las entidades manifestándose en riesgos prudenciales financieros o no financieros

(3/3)



Riesgos sociales

Son aquellos originados por la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse afectadas negativamente por factores sociales, como por ejemplo las relaciones laborales o los derechos humanos.



Riesgos de Gobierno

Son aquellos riesgos que plantea la exposición de las entidades a terceros que pueden verse afectadas negativamente por factores de gobierno, como por ejemplo un código de conducta deficiente o la falta de medidas contra el blanqueo de capitales.



Riesgos de Responsabilidad


Comprende aquellos riesgos financieros derivados de la exposición de las entidades a contrapartes a las que se puede responsabilizar de los efectos negativos de sus actividades en el medio ambiente, la sociedad y sus factores de gobierno.

Índice

Introducción

Resumen ejecutivo

Principales Aspectos

- Definiciones de factores ESG, riesgos ESG y canales de transmisión
-  Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías
- Gestión de los riesgos ESG
- Factores y riesgos ESG en la supervisión

Próximos Pasos

3

Principales aspectos

Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías



Los indicadores y las metodologías de ESG son importantes para apoyar la incorporación de los aspectos relacionados con la sostenibilidad en la toma de decisiones y la supervisión financiera

La integración de los riesgos ESG en los procesos de gestión de las entidades, así como en su supervisión, se enfrenta a una serie de retos:



Incertidumbre

Es difícil predecir el momento y los efectos de los riesgos físicos y de transición, los riesgos sociales y los riesgos de gobierno.



Horizonte temporal

Entre las herramientas de gestión "tradicionales" y el momento de la materialización de los riesgos de ESG.



Escasez de datos

Falta de datos pertinentes, comparables, fiables y fáciles de utilizar.



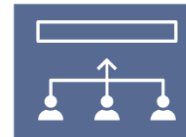
Efectos no lineales

Especialmente los relacionados con el riesgo climático. Cuando se produce un evento de este tipo, su impacto es mayor tanto en la magnitud instantánea del mismo como a lo largo del tiempo. Por ejemplo, eventos de "black swan".



Limitaciones metodológicas

Los datos históricos no son útiles para el análisis de las tendencias futuras.



Impacto multipunto

Por ejemplo, riesgo crediticio, riesgo de mercado, suficiencia de capital y liquidez, etc.

3

Principales aspectos

Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías



Dentro del marco de gestión de riesgos, se da especial importancia a la identificación y la evaluación de riesgos ESG según sea necesario para la incorporación de esos riesgos en la adopción de decisiones de las entidades

La integración de los riesgos de ESG en los procesos de gestión de las entidades, así como en su supervisión, se enfrenta a varios retos:

Enfoque integral de la evaluación de los riesgos ESG



Clasificación de las exposiciones según las características del ESG

Esto puede hacerse, por ejemplo, mediante la **categorización de las exposiciones** entre clases de activos, sectores, contrapartes, geografías o en función de su duración de vencimiento o posición en el ciclo de vida del activo.

Estimación de los riesgos de ESG basada en herramientas metodológicas

Una vez clasificadas, hay que aplicar herramientas metodológicas y combinarlas para evaluar el posible impacto de los riesgos ESG en las carteras de la entidad. Dado que las metodologías para cuantificar los riesgos ESG están en constante evolución, es necesario un enfoque dinámico y flexible. Las **principales metodologías** son: **portfolio alignment**, método de marco de riesgos y método de exposición.

Incorporación de los riesgos ESG

El resultado de la evaluación de los riesgos ESG es una comprensión más profunda de la vulnerabilidad financiera de la entidad a los mismos. Esto contribuye a la incorporación de los riesgos ESG en la gestión de riesgos, mediante la **adopción** de una **estrategia empresarial** y un **enfoque de gestión de riesgos** que apoyen la supervisión y el control de los riesgos ESG.

3

Principales aspectos

Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías



En los últimos años se han desarrollado indicadores que ayudan a clasificar y captar los riesgos ESG, siendo los relacionados con el clima y el medio ambiente los más conocidos y potencialmente sencillos de calcular y aplicar

El uso de los indicadores de ESG se basa en el desarrollo de taxonomías, normas/principios y etiquetas, proporcionados por terceros, como entidades internacionales u organizaciones no gubernamentales (ONG), agencias de clasificación y proveedores de datos.



Taxonomía

- Clasifican diferentes elementos dentro de un conjunto determinado (por ejemplo, actividades económicas, prácticas sociales o convenciones), definiéndolos y vinculándolos a diferentes categorías en función de determinados criterios.
- El **Reglamento de Taxonomía de la UE** proporciona un **conjunto armonizado de criterios** para identificar las actividades económicas ambientalmente sostenibles, incluyendo las actividades de habilitación y transición.



Normas

- Otros indicadores de ESG se basan en normas que proporcionan ciertas medidas o normas, generalmente bien aceptadas, que permiten **evaluaciones comparativas**.
- La **International Organisation for Standardization (ISO)** elabora normas voluntarias y consensuadas que son reconocidas internacionalmente y que, tras una validación y verificación independientes, proporcionan **acreditaciones** a organizaciones públicas y privadas.

Certificaciones

El cumplimiento de las taxonomías y normas ha apoyado el desarrollo de etiquetas, que consisten en acreditaciones certificadas que reconocen formalmente la conformidad de los productos financieros con determinadas taxonomías y normas.

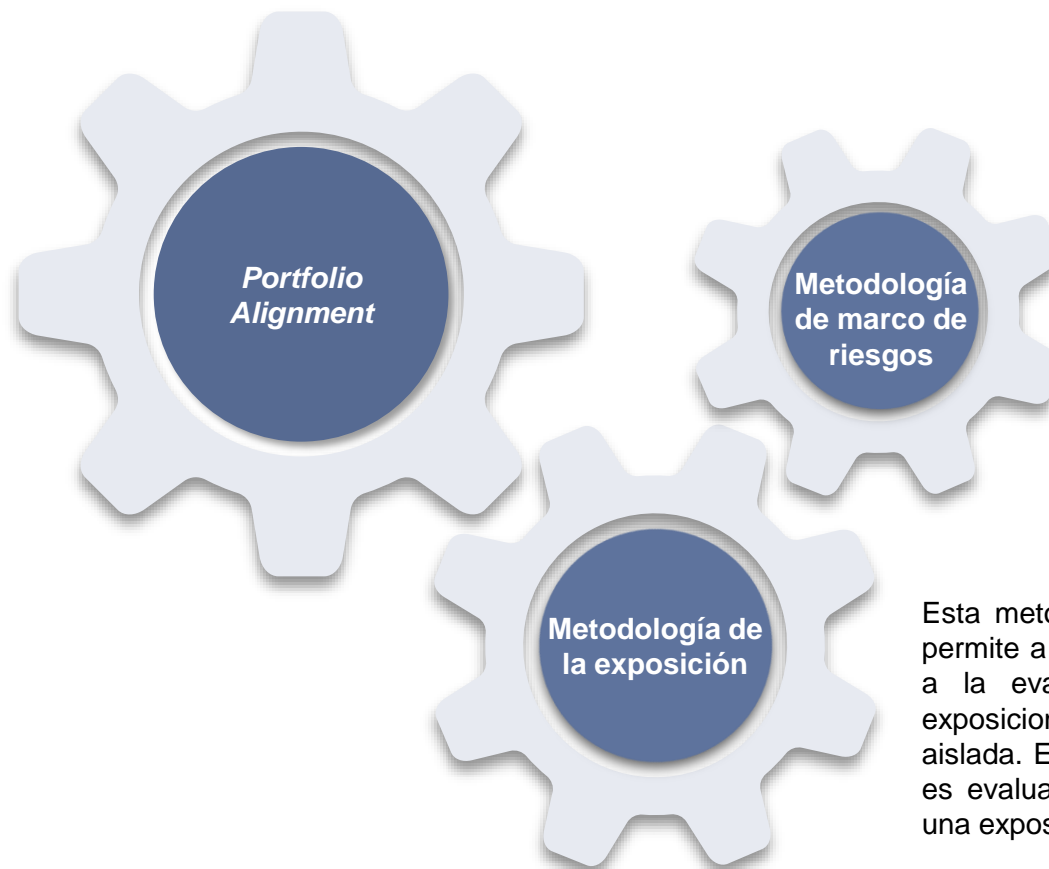
Los indicadores ESG deben incorporar también información sobre los canales de transmisión.

Los proveedores especializados en evaluar las características de los activos financieros han incorporado en sus catálogos y productos referencias de inversión prospectivas y de L/P, que incorporan objetivos específicos relacionados con la sostenibilidad y ayudan a evaluar y comparar a lo largo del tiempo el rendimiento de las inversiones orientadas a la sostenibilidad.



Las metodologías para evaluar los riesgos ESG se dividen en tres diferentes enfoques: *portfolio alignment*, metodología de marco de riesgos y metodología de exposición

El principio clave de este enfoque es que las entidades, los inversores y los supervisores comprendan en qué medida las carteras están en consonancia con los **objetivos climáticos** acordados a **nivel mundial**.



Es un enfoque basado en el riesgo y se centra en la sensibilidad de las carteras y en el impacto del cambio climático en la exposición al **riesgo real**.

Esta metodología es una herramienta que permite a los bancos aplicarla directamente a la evaluación de los clientes y las exposiciones individuales, incluso de forma aislada. El principio básico de este enfoque es evaluar directamente el desempeño de una exposición en términos de ESG.

3

Principales aspectos

Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías



El objetivo es que las entidades, los inversores y los supervisores comprendan en qué medida las carteras están en consonancia con los objetivos climáticos acordados a nivel mundial

Portfolio Alignment

Métodología de marco de riesgos

Métodología de exposición

Está muy orientado a los **resultados**. El enfoque examina los atributos de las carteras y sus contribuciones a los objetivos de sostenibilidad y climáticos, en concreto el objetivo 2°C del Acuerdo de París, y sus resultados proporcionan una orientación directa sobre la **alineación** y la asignación de las carteras.

- **Pacta Tool:** herramienta desarrollada por 2 Degrees Investing Initiative (2DII) que combina la información de la cartera sobre las exposiciones de los clientes y una base de datos sobre la combinación de tecnologías y los planes de producción de las empresas individuales con el fin de evaluar la alineación de una entidad con los objetivos del Acuerdo de París.
- **UNEP FI's Principles for Responsible Banking:** El objetivo es "alinear la estrategia comercial de los bancos con los objetivos expresados en el SDG y el Acuerdo de París". Tiene en cuenta los tres componentes ESG, no sólo el componente ambiental. Permite trazar un mapa de las exposiciones de las entidades participantes (por tipo, país y sector) a las diferentes zonas de impacto. El resultado es una visión general de cada entidad de la medida en que sus exposiciones afectan positiva o negativamente a cada área de impacto.
- **Metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials):** Se trata de una herramienta para medir y publicar las emisiones directas e indirectas de las entidades, basada en un conjunto de principios contables generales y que abarca nueve clases de activos diferentes, desde los bonos soberanos hasta las carteras de préstamos a empresas y PYMES.

3

Principales aspectos

Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías



Es un enfoque basado en el riesgo y se centra en la sensibilidad de las carteras y en el impacto del cambio climático en la exposición al riesgo real

Portfolio Alignment

No hace referencia a la forma en que la composición de la cartera se relaciona con los objetivos climáticos mundiales y, como tal, no proporciona una guía explícita a los bancos sobre la forma en que tendrían que cambiar sus carteras para alinearse con los factores ESG.

Es una herramienta que **permite** a los bancos **gestionar sus riesgos internamente** y **asignar sus carteras de la forma más eficaz posible en función del riesgo**, teniendo en cuenta el riesgo climático.

Las metodologías de marco de riesgo más desarrollados en el contexto del riesgo climático pueden dividirse en dos enfoques:

- **Climate stress tests:** suelen realizarse en forma de **ejercicios piloto**, dada la falta de experiencia y la complejidad del diseño de los stress tests climáticos. Los **desafíos** incluyen las hipótesis formuladas sobre los diferentes escenarios climáticos, la incertidumbre sobre la evolución del clima, las políticas ambientales y las repercusiones sobre los factores financieros y económicos y la forma en que se modelan, la contabilización de los cambios en la tecnología y las preferencias de los consumidores y la disponibilidad de datos.
- **Climate sensitivity analysis:** **integra el riesgo climático directamente en los indicadores de riesgo financiero**, basándose en la clasificación de las exposiciones según sus contribuciones positivas o negativas al clima. Este enfoque más sencillo puede proporcionar una idea clara del rendimiento relativo de las exposiciones "verdes" frente a las "no verdes" y de las exposiciones de los bancos a los sectores relacionados con el clima.

Métodología de marco de riesgos

Métodología de exposición

3

Principales aspectos

Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías



El principio básico de este enfoque es evaluar directamente el desempeño de una exposición en términos de ESG

Portfolio Alignment

Métodología de marco de riesgos

Métodología de exposición

La evaluación del riesgo ESG en forma de puntuaciones o calificaciones **permite la comunicación y el diálogo con las empresas y los clientes**. Es el método más práctico y sencillo de aplicar.

En el marco de este enfoque se han elaborado varias metodologías:

- Calificaciones ESG proporcionadas por agencias de calificación especializadas
- Evaluaciones de ESG proporcionadas por agencias de calificación crediticia
- Modelos de evaluación de ESG desarrollados por los bancos internos para su propia evaluación
- Modelos de puntuación de ESG desarrollados por administradores de activos y proveedores de datos, disponibles públicamente.




3

Principales aspectos

Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías



Las metodologías para evaluar los riesgos ESG se dividen en tres diferentes enfoques: *portfolio alignment*, metodología de marco de riesgos y metodología de exposición

 Metodología	 Ventajas	 Desventajas
Portfolio Alignment	<ul style="list-style-type: none"> • Introduce objetivos explícitos: orientación directa, muy ejecutable. • Orientado a los resultados. • La alineación de las carteras favorece la reducción del riesgo reputacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adopta una visión de cartera (no se centra mucho en las exposiciones individuales, pudiendo estar éstas desalineadas). • La atención no se centra en el diálogo individual con el cliente (por lo tanto es un posible obstáculo para la transición del cliente). • Puede ser complejo (en el caso de los escenarios).
Metodología de marco de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Basado en el riesgo: Considera directamente el riesgo, por lo tanto se integra bien con la "forma de hacer las cosas" de los bancos. • La naturaleza dinámica de los escenarios permite reflejar las interacciones de los sectores y las variables, así como la dinámica del clima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Complejos, problemas de datos, incertidumbre, etc. • Vincular el riesgo ESG a los indicadores de riesgo financiero reales puede ser una "caja negra".
Metodología de exposición	<ul style="list-style-type: none"> • Transparente, simple, puede hacerse de forma aislada. • Metodología establecida (clasificaciones ESG) • Enlaces a los sistemas de indicadores clave de rendimiento (KPI). • Diálogo con las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de comparabilidad con algunas clasificaciones. • El resultado es generalmente de naturaleza cualitativa. • De naturaleza más bien estática - las calificaciones/puntuaciones deben ser revisadas regularmente.

Nota: Los ejemplos proporcionados no son exhaustivos y no deben entenderse como una indicación de las mejores prácticas o como un asesoramiento de la EBA para utilizar determinadas metodologías en lugar de otras. Las metodologías se enumeran sin ningún orden en particular.

Índice

Introducción

Resumen ejecutivo

Principales aspectos

- ❑ Definiciones de factores ESG, riesgos ESG y canales de transmisión

- ❑ Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías



- ❑ **Gestión de los riesgos ESG**

- ❑ Factores y riesgos ESG en la supervisión

Próximos Pasos

3 Principales aspectos

Gestión de riesgos ESG



La EBA estructura la gestión de los riesgos ESG en tres elementos principales: estrategias y procesos de negocio, gobierno interno y gestión de los riesgos



Estrategia y procesos de negocio

- Supervisión del entorno de negocio cambiante y la evaluación de la resiliencia a largo plazo
- Fijación de objetivos estratégicos relacionados con los riesgos ESG
- Colaboración con los clientes y otros *stakeholders* de importancia
- Consideración del desarrollo de productos sostenibles



Gobierno Interno

- Órgano de gestión y comités
- Marco de control interno
- Política de Remuneración



Gestión de los riesgos

- Apetito al riesgo, políticas y límites de riesgo
- Datos y metodología
- Remuneración
- Seguimiento y mitigación de riesgos
- *Stress test* para los riesgos climáticos
- *Reporting* y divulgación

3 Principales aspectos

Gestión de riesgos ESG



La supervisión del entorno y resiliencia a largo plazo y la fijación de objetivos estratégicos mejoran la incorporación de los riesgos ESG en las estrategias y procesos comerciales de las entidades

Estrategias y procesos de negocio (1/2)



La EBA considera **necesario mejorar la incorporación de los riesgos ESG en las estrategias y en los procesos comerciales** de las entidades. El ajuste de la estrategia comercial para incorporar los riesgos ESG como impulsores de los riesgos prudenciales se **considera una herramienta de gestión de riesgos progresiva para mitigar el impacto potencial** de los riesgos ESG.

Supervisión
del entorno
y resiliencia
a L/P

- Incorporar aspectos relacionados **en el establecimiento de estrategias comerciales** por parte de las compañías en sus proceso de planificación, en concreto:
 - **ampliando el horizonte temporal** para la planificación estratégica.
 - incluyendo el análisis de escenarios como base para la definición de las estrategias, **incluyendo escenarios sociales y ambientales en el proceso de planificación** como eje para el entendimiento de las tendencias a largo plazo del entorno comercial por parte de las compañías.

Objetivos
estratégicos

- **Establecer y hacer públicos los objetivos y/o límites estratégicos específicos relacionados con el riesgo ESG** por parte de las compañías, incluidos los indicadores los gestión que se hayan definido, en línea con el apetito de riesgo de la institución.
- Las entidades podrían utilizar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** para mitigar los riesgos físicos y de transición.
- Los objetivos y límites estratégicos también pueden formularse sobre la base del **Reglamento de Taxonomía de la UE**. Se basa en un sistema de clasificación de actividades económicas que se consideran sostenibles desde un punto de vista ecológico.

3 Principales aspectos

Gestión de riesgos ESG



El desarrollo de productos sostenibles y una mayor colaboración con los clientes y otros *stakeholders* contribuyen a una mejor incorporación de los riesgos ESG en las estrategias y procesos comerciales de las entidades

Estrategias y procesos de negocio (2/2)

Colaboración con los clientes y otros stakeholders

- Desde un **punto de vista interno** y en relación con sus clientes, las compañías deben **ajustar sus procesos comerciales para reflejar sus objetivos estratégicos**.
- Desde el punto de vista **externo debe establecer los límites estratégicos relacionados con el compromiso con los prestatarios, las empresas en las que participa y otras posibles partes interesadas** con el fin de reducir los riesgos de ESG asociados con esas exposiciones.
- La EBA recomienda **incorporar consideraciones en las directivas y regulaciones aplicables al sector bancario (por ejemplo, CRD y CRR)**. En particular, las **disposiciones sobre gobierno y gestión de riesgos** deben ampliarse mediante la introducción de requisitos para establecer e implementar **estrategias comerciales resilientes a largo plazo**, y la incorporación de riesgos ESG en los **requisitos de gestión de riesgos**.

Desarrollo de productos sostenibles

- Evaluar que la **estrategia se enfoque en desarrollar productos sostenibles** más resistentes a los riesgos ESG o de que se puedan ajustar las características de los productos existentes, alineándolos con sus objetivos y/o límites estratégicos.
- Esto ofrece la oportunidad a las compañías de **ofrecer productos y servicios que satisfacen las expectativas de los clientes y a su vez adaptan la cartera**.
- Al desarrollar estos productos, las compañías estarán **alineados con los estándares y etiquetas disponibles**, en particular con el **Reglamento de Taxonomía de la UE** y el **Estándar de Bonos Verdes de la UE** u otros estándares relevantes.

3 Principales aspectos

Gestión de riesgos ESG



La EBA ve la necesidad de que las entidades incorporen proporcionalmente los riesgos ESG en sus mecanismos de gobierno interno

Gobierno Interno (1/2)



La EBA considera necesario que las entidades incorporen proporcionalmente los riesgos ESG en sus acuerdos de gobernanza interna. Esto incluye el **órgano de administración**, la asignación de **tareas y responsabilidades** relacionadas con los riesgos ESG como impulsores de las categorías de riesgo prudenciales en el proceso de toma de decisiones, la adecuación de las **capacidades internas** y las herramientas para una gestión eficaz, y **políticas de remuneración** alineadas con los intereses de largo plazo, la **estrategia** comercial, los **objetivos** y **valores** de la institución.

Órgano de gestión y comités

- Los órganos de dirección deben **comprender el impacto potencial de los factores ESG y los riesgos ESG en su modelo de negocio** y son los responsables de **supervisar y vigilar que se logran los objetivos** estratégicos de la compañía, **su estrategia de riesgos** y se realiza una **gestión correcta** de los mismos. Por este motivo indica la necesidad de:
 - Establecer que se **consideren los riesgos ESG en el rol de los comités de riesgos o crear comités especializados**, como pueden ser comités de finanzas sostenibles o comités de ética, funciones o grupos de trabajo a diferentes niveles, proporcionales al tamaño, complejidad y modelo de negocio de las compañía, respetando la adecuada independencia y resolviendo los posibles conflictos de intereses.
 - Asegurar que los comités o grupos de trabajo formados **se reúnen periódicamente para realizar un seguimiento de las implicaciones** desde la perspectiva de los riesgos ESG (por ejemplo, estrategia, reputación y cumplimiento ESG de las contrapartes) y revisar si existe un impacto adverso en relación con los límites fijados.
 - Justificar la necesidad de comités especializados y **definir procedimientos y mecanismos claros de coordinación entre los comités especializados y otros órganos** como el Comité de Riesgos o la función de Control Interno.
 - Igualmente debe de existir **una persona encargado dentro de las organizaciones de los riesgos ESG**.

3 Principales aspectos

Gestión de riesgos ESG



A través de herramientas como el marco de control interno y la política de remuneración, se deben incorporar paulatinamente los riesgos ESG a los mecanismos de gobierno interno

Gobierno Interno (2/2)

Marco de control interno

- El órgano de gestión es responsable de la **aplicación de un marco de control interno adecuado y de la aprobación de políticas, mecanismos y procedimientos** de control interno.
- En este sentido, se establece la importancia **de integrar los riesgos ESG en el apetito al riesgo de una manera temprana**, involucrando de esta manera a la función de gestión de riesgos.
- Se debe **contratar y formar al personal** dentro de las unidades de negocios y las funciones de control interno con el **objetivo de identificar, evaluar y gestionar los riesgos ESG**.
- Asegurar que las funciones de gestión de riesgos **consideren los riesgos ESG al implementar políticas de riesgo y que el marco de gestión** de riesgos también se extienda a los riesgos ESG.
- Evaluar en qué medida debe **modificarse el rol de la función de gestión de riesgos** para una gestión adecuada de los riesgos ESG.
- Por último, es importante **que la función de auditoría interna incluya los riesgos ESG en su revisión** de la eficacia y adecuación de los mecanismos, procesos y mecanismos de gobierno interno.

Remuneración

- Es importante fomentar que la **política de remuneración esté alineada con los objetivos ESG de la compañías** para facilitar la consecución de los mismos, y que los trabajadores se beneficiarían del cumplimiento de los objetivos a largo plazo.
- Es necesario establecer un **marco que mitigue y permita gestionar los conflictos de intereses** que impidan que se asuman riesgos indebidos relacionados con los factores ESG a corto plazo, incluido los “*green whasing*” y la venta indebida de productos.
- Del mismo hay que **tener en cuenta los indicadores ESG y considerar los intereses a largo plazo** de las compañías en el diseño de sus políticas de remuneración y su aplicación.

3 Principales aspectos

Gestión de riesgos ESG



La gestión activa de los riesgos ESG es fundamental para garantizar que las entidades identifiquen esos riesgos a tiempo y, por tanto, puedan anticiparse a ellos

Gestión de los riesgos (1/3)



Es importante que las entidades incorporen los riesgos ESG en su marco de gestión de riesgos, incluidas la fase de originación y la vigilancia. En la fase inicial las entidades tienen la oportunidad de **reunir la información y los datos** necesarios en relación con los riesgos de ESG asociados a los diferentes elementos de la transacción. Esta información y los datos que se obtengan se utilizarán con **finés de gestión de riesgos** a lo largo del ciclo de vida de las transacciones y los productos, conforme a posteriores revisiones y actualizaciones.

Apetito al riesgo, políticas
y límites de riesgo

- En cuanto a la **estrategia de riesgo, el apetito de riesgo y la política general de riesgos**, es importante asegurar que éstos reflejen los **factores ESG como parte del marco general**. Esto permitiría a las entidades **evaluar periódicamente el perfil de riesgo** de sus contrapartes también desde una perspectiva ESG e integrar este enfoque en todos los procesos relevantes del marco de gestión de riesgos.
- El **marco de apetito de riesgo, también debe incluir una descripción de la forma en que se asignan los indicadores y los límites** de riesgo dentro del grupo bancario, las diferentes líneas de negocios y las sucursales.
- Se deben **establecer políticas y procedimientos apropiados, así como criterios para la evaluación** de la capacidad de reembolso y la solvencia de las contrapartes. Con respecto a los riesgos físicos, las entidades podrán establecer límites para considerar el impacto físico potencial de eventos geográficos.
- Dependiendo de la estrategia general y el enfoque del riesgo de transición, es **posible que los límites relevantes deban revisarse o ampliarse a nuevos tipos de límites relevantes** desde la perspectiva ESG.
- Los riesgos ESG se deben gestionar como **impulsores de los riesgos prudenciales** dentro de sus marcos de gestión de riesgos actuales, y las entidades deberían incluir en el ICAAP e ILAAP una descripción de los niveles de apetito al riesgo, los umbrales y los límites establecidos para los riesgos materiales identificados.

3 Principales aspectos

Gestión de riesgos ESG



La calidad de la información y la construcción de modelos que permitan identificar y medir los riesgos son aspectos clave que mitigan el potencial impacto de los factores ESG

Gestión de los riesgos (2/3)

Datos y metodología

- La **disponibilidad y la precisión** de los datos son **fundamentales** para un marco sólido de gestión de riesgos. La falta de datos para identificar y medir los riesgos es uno de los principales retos a los que se enfrentan las entidades, por lo que es necesario **recopilar esta información en el momento en el que se origine la operación**.
- Los datos sobre los riesgos ESG son necesarios para que las entidades cumplan con los requisitos de divulgación del Pilar 3 según el artículo 449 (a) del Reglamento (UE) 2019/876.
- En la **elaboración de la metodología** es esencial evaluar cuál de los métodos existentes puede **incorporar de mejor forma los factores y los riesgos ESG**, y qué métodos o enfoques adicionales deben incorporarse para captar la medición y la vigilancia de los riesgos basados en la exposición y en la cartera.
- Las entidades deben elaborar medidas de vigilancia de los riesgos a nivel de exposición, contraparte y cartera, y categorizarlas por sus características de ESG y el riesgo asociado a éstas, con sujeción a su tamaño y complejidad.

Seguimiento y mitigación del riesgo

- Las estrategias proactivas y los enfoques prospectivos para construir modelos resilientes a largo plazo, junto con mecanismos de gobierno adecuados, deben entenderse como herramientas que mitigan el potencial impacto de los riesgos ESG.
- Al **identificar** y **medir** los riesgos, las entidades tendrían que emplear metodologías de medición capaces de captar los factores ESG más relevantes y abordar su incertidumbre.
- Las entidades pueden gestionar los riesgos ESG, hasta cierto nivel, aplicando una **política de exclusión o estableciendo límites** específicos para los **indicadores** de riesgo ESG hechos a medida.
- El **precio** es otro elemento que debería **reflejar los riesgos derivados de los factores ESG**, vinculando su **apetito al riesgo** con su **estrategia de precios**.
- Los riesgos de los ESG requieren una **vigilancia continua**, utilizando herramientas, modelos y datos.

3 Principales aspectos

Gestión de riesgos ESG

Los stress tests climáticos siguen siendo menos exhaustivos que los stress tests habituales y, dadas sus complejidades y presupuestos, deben ser evaluados e interpretados con precaución

Gestión de los riesgos (3/3)

Stress test para riesgos climáticos

- La EBA ve la necesidad de **desarrollar metodologías y enfoques para un stress test de riesgo climático**. No obstante, algunos de los principios de las directrices de la EBA sobre stress test (EBA/GL/2018/04) para las entidades siguen siendo aplicables y deberían utilizarse como referencia principal.
- Las entidades deben contar con un **programa de estrés** por riesgo climático. Para superar los desafíos de modelado relacionados con el escenario de riesgo climático, las entidades podrían aprovechar los escenarios de referencia proporcionados por la organización internacional.
- Los resultados de los *stress tests* (cuantitativos y cualitativos) deberían utilizarse **para determinar la eficacia de las estrategias comerciales**.
- La **infraestructura de datos deberá ser proporcional** a su tamaño, complejidad y perfil de riesgo y negocio, y permitir la realización de pruebas de estrés climático que **cubran todos los riesgos materiales** a los que está expuesta. Además, deben ser **capaces de agregar** esos datos de manera eficiente.
- En cuanto al **alcance y la cobertura**, las pruebas de resistencia deben centrarse principalmente **en el riesgo de transición y físico**, teniendo en cuenta los activos y pasivos tanto dentro como fuera del balance de una entidad:
 - Debe **considerar las correlaciones entre los tipos de riesgo habituales** (es decir, riesgo de crédito y de mercado) y los riesgos ambientales, **e identificar los canales de transmisión** relacionados.
 - A **largo plazo**, debe **emplearse un enfoque prospectivo** en lugar de probabilístico (basado en datos históricos) para evaluar mejor los riesgos relacionados con el clima y su evolución a lo largo del tiempo.
- Dada la mayor incertidumbre sobre las vías climáticas y la duración del horizonte temporal, es recomendable el **uso de múltiples escenarios**, en lugar de uno o dos como se hace en las pruebas de resistencia de supervisión.

3 Principales aspectos

Gestión de riesgos ESG



Las empresas de servicios de inversión tienen características muy similares a las entidades de crédito, por ello también pueden estar sujetas a los riesgos ESG

Empresas de servicios de inversión

Dada la importancia de estos riesgos, se espera que las empresas de inversión tengan cada vez más en cuenta los factores en sus actividades y, potencialmente, se ajuste su comportamiento en materia de inversiones reflejando su tolerancia a los riesgos ESG.

Aspectos clave



- Las empresas de servicios de inversión llevan a cabo un conjunto de servicios y actividades de inversión (mutuamente no excluyentes). Estos servicios y actividades se enumeran en el **Anexo I de la Directiva 2014/65/UE**.
- **La actividad** de las empresas de servicios de inversión está **expuesta al riesgo de crédito**, principalmente en forma de riesgo de contraparte, así como al **riesgo de mercado** por las posiciones que toman por cuenta propia, relacionadas con el cliente o no.
- Tienen características de las entidades de crédito y pueden estar **sujetas a riesgos ESG** de manera similar. Se espera que consideren los factores ESG en sus actividades y que reflejen su tolerancia a los riesgos ESG.

La EBA considera necesario que las empresas de servicios de inversión ...



- Mejoren la incorporación de los riesgos ESG en sus **estrategias y procesos comerciales**. El ajuste de la estrategia comercial de una empresa de inversión para incorporar los riesgos ESG como impulsores de los riesgos prudenciales puede considerarse una herramienta de gestión de riesgos progresiva para mitigar el posible impacto de los riesgos ESG.
- Incorporen en sus marcos internos de gobierno y gestión de riesgos una **evaluación de la relevancia de los factores y riesgos ESG** en función de las actividades concretas que realicen. En función de su evaluación, deberían **reflejar los riesgos ESG** en sus acuerdos de gobierno y gestión de riesgos de manera proporcionada.

Índice

Introducción

Resumen ejecutivo



Principales aspectos

- ❑ Definiciones de factores ESG, riesgos ESG y canales de transmisión
- ❑ Indicadores cuantitativos y cualitativos, métricas y metodologías
- ❑ Gestión de los riesgos ESG
- ❑ Factores y riesgos ESG en la supervisión

Próximos Pasos

3 Principales aspectos

Factores y riesgos ESG en la Supervisión



Los principales riesgos ESG que se deben evaluar son: riesgos ESG en el análisis del modelo de negocio, gobierno interno y controles de la entidad, evaluación de los riesgos para el capital y evaluación del riesgo de liquidez



3 | Principales aspectos

Factores y riesgos ESG en la Supervisión



Desde la perspectiva de los riesgos ESG, el análisis del modelo de negocio implica una evaluación de la resiliencia a largo plazo de una entidad, apoyándose en una estrategia basada en la sostenibilidad

Análisis del modelo de negocio

- Se describe la forma en que los supervisores pueden integrar la consideración de los riesgos ESG en la estrategia de negocio como una **perspectiva adicional** al analizar el modelo de negocio de las entidades.
- Las autoridades competentes deberían considerar, entre otros:
 - los compromisos políticos pertinentes, como el Acuerdo de París o el Acuerdo Verde Europeo.
 - los cambios sociales derivados, entre otras cosas, de la pandemia de COVID-19 y de la creciente digitalización.
 - los efectos económicos de los desastres naturales más frecuentes y graves y de la creciente degradación del medio ambiente, los avances tecnológicos y los cambios en las preferencias de los clientes.
- En el análisis del modelo comercial actual, los supervisores realizan tanto un **análisis cuantitativo**, para comprender su resultado financiero y la suficiencia de capital y liquidez, como un **análisis cualitativo** para comprender cómo en el rendimiento financiero de las entidades incluye su apetito al riesgo y sus posibles factores de éxito. **En ambos análisis deben evaluarse los impactos de los factores y riesgos ESG.**
- El análisis del modelo de negocio debería contemplar: un análisis del **entorno comercial**, el **modelo comercial actual**, el análisis de la **estrategia** y la **evaluación de la viabilidad** y la **sostenibilidad** del modelo comercial.
- La evaluación de la resiliencia a largo plazo sería un nuevo aspecto de la evaluación de supervisión y **superaría el horizonte temporal mínimo de 3 años** actualmente previsto sobre la base de las Directrices de SREP 195 estando además en consonancia con las políticas pertinentes, como los objetivos de reducción de las emisiones fijados para 2030.
- Es sumamente importante que los supervisores comprendan que **un alto nivel de ambición estratégica en términos de objetivos (y/o límites) relacionados con el riesgo ESG no es necesariamente equivalente a un alto nivel de riesgo de la estrategia.**

3 Principales aspectos

Factores y riesgos ESG en la Supervisión



El objetivo principal de la supervisión en el gobierno interno es analizar si las disposiciones son acordes al perfil de riesgo, el modelo comercial, la naturaleza, el tamaño y la complejidad de la entidad

Gobierno interno y controles de la entidad

- Se examina **cómo se han incorporado los factores y la gestión de los riesgos ESG en el marco general de gobierno interno**, especialmente:
 - Las estrategias y políticas relacionadas con ESG en la estructura organizativa y responsabilidad de las unidades organizativas.
 - Aspectos relacionados con ESG en la estrategia comercial y de riesgos de las entidades, incluida la determinación de su apetito al riesgo.
 - Aspectos relacionados con ESG en las políticas de riesgo y su aplicación.
- El **órgano de gestión** desempeña un papel fundamental para abordar las lagunas existentes en el perfil comercial y la estrategia de las entidades, incluidas las incertidumbres en torno a la repercusión de los riesgos ESG en las actividades comerciales de las entidades y las consecuencias de la transición a una economía más sostenible para las entidades.
- Al evaluar la organización y el funcionamiento del órgano de gestión, se incluyen aspectos en materia de riesgos ESG como:
 - Si, en su función de dirección, **dirige adecuadamente el negocio** teniendo en cuenta la estrategia de la entidad.
 - Si la función de supervisión **vigila adecuadamente la adopción de decisiones y medidas** de gestión teniendo en cuenta los objetivos y/o límites de la entidad.
 - Si el órgano de gestión tiene suficientes **conocimientos, aptitudes y experiencia**.
- Se vuelve a hacer referencia en este apartado a temas tratados anteriormente como: las **políticas y prácticas de remuneración**, el **marco de control interno**, el **marco de gestión de riesgos** y los **sistemas de información**.

3

Principales aspectos

Factores y riesgos ESG en la Supervisión



El impacto de los riesgos ESG se materializa en forma de riesgos prudenciales existentes: riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional

Evaluación de los riesgos para el capital (1/3)

- Una característica fundamental de los riesgos ESG, y especialmente los relacionados con el clima y el medio ambiente, es su manifestación **no sólo a corto y medio plazo, sino también a largo plazo**, en las décadas siguientes, debido a las repercusiones físicas del cambio ambiental y/o a que una acción política anterior e insuficiente obligue a una transición repentina y generalizada.

Se examinan los riesgos de crédito, de mercado y operacional.

- Riesgo de **crédito**: Si bien el riesgo crediticio se evalúa en general a corto y medio plazo, la introducción de controles de ESG en su evaluación conlleva la necesidad de ampliar el horizonte del análisis mediante el uso de medidas de previsión (ej. el análisis de escenarios).
- Riesgo de **mercado**: Los supervisores deberán evaluar la forma en que las entidades de crédito vigilan el impacto de los riesgos de ESG en sus **posiciones de riesgo de mercado**.
- Riesgo **operacional**: Los supervisores podrían considerar que los riesgos que las entidades financian aumentan el riesgo futuro de daños de reputación o legales.

3

Principales aspectos

Factores y riesgos ESG en la Supervisión



Si bien el riesgo de crédito se evalúa en general a corto y medio plazo, la introducción de controles ESG en su análisis conlleva la necesidad de ampliar el horizonte temporal a través de medidas de previsión

Evaluación de los riesgos para el capital (2/3)

Riesgo de crédito

Los riesgos ESG deben considerarse en la evaluación del perfil de **riesgo de contraparte**. A nivel de cartera, los riesgos ESG pueden evaluarse mediante un **análisis de concentración** (considerando tanto las contrapartes como las garantías reales) y mediante un **examen de la cartera de préstamos especializados**.

La **concentración sectorial** puede proporcionar una visión general de la exposición al riesgo de transición cuando se compara con las mediciones del riesgo de transición. Esta metodología ha sido ampliamente estudiada para evaluar cómo se ven afectados los sectores.

A **nivel geográfico**, los supervisores podrían mirar las métricas de riesgo que corresponden a la **ubicación de las contrapartes** con los riesgos físicos que estas ubicaciones podrían enfrentar.

Los **préstamos especializados y la financiación de proyectos** requieren una mención particular. Es probable que las entidades consideren la posibilidad de **utilizar esos productos para financiar proyectos con bajo riesgo ESG** de las contrapartes más expuestas a los riesgos ESG.

Con **controles adecuados**, como una lista de los proyectos y actividades o los criterios que la entidad considera aptos para recibir préstamos ambientalmente sostenibles, **se podría conocer el riesgo que corren las entidades al realizar actividades de "lavado verde"**.

El resultado de ese análisis no sólo servirá para evaluar el marco de control del crédito de las entidades, sino que también apoyará el análisis del riesgo de reputación relacionado.

3

Principales aspectos

Factores y riesgos ESG en la Supervisión



Los supervisores deberán evaluar la forma en que las entidades de crédito vigilan el impacto de los riesgos ESG en sus posiciones de riesgo de mercado

Evaluación de los riesgos para el capital (3/3)

Riesgo de mercado

Los inversores y demás *stakeholders* muestran una **creciente sensibilización sobre la importancia de los riesgos ESG**. Aunque el nivel de inversiones en ESG sigue siendo bajo en comparación con el tamaño de los mercados financieros, la demanda está aumentando.

Al examinar la estrategia de riesgo del mercado, el supervisor encontrará información importante sobre la forma en que la entidad responde a los riesgos ESG en el mercado financiero. La presencia de **criterios de inversión específicos**, incluidas **listas de verificación ESG** y el requisito de una **debida diligencia** en las inversiones de mercado son señales positivas de cuánto se han comprometido las entidades con el asunto.

Riesgo operacional

En relación al riesgo operacional, los supervisores podrían considerar que **no evaluar sus posiciones bajo las normas ESG** podría dar lugar a **futuros daños financieros** a través de **riesgos de reputación o legales**.

Los supervisores pueden examinar si la entidad ha reconocido esos riesgos y los ha evaluado adecuadamente. Entre otras cosas, una señal de comprensión del riesgo podría ser la decisión de **vincular sus actividades operacionales y comerciales a las normas ESG**, que proporcionan una dirección en la que las entidades pueden dirigir sus negocios.

A este respecto, se prestará especial atención al **riesgo de responsabilidad**. Las entidades que no evalúen adecuadamente el perfil ESG de sus productos podrían verse involucradas en futuras reclamaciones por ventas indebidas, con el riesgo de repercusiones financieras.

3 Principales aspectos

Factores y riesgos ESG en la Supervisión



Las entidades consideran que el vínculo entre los riesgos ESG y la liquidez y la financiación es más indirecto, siendo aún así importante tenerlos en cuenta al evaluar los riesgos de liquidez y financiación

Evaluación del riesgo de liquidez

- El **riesgo de liquidez** a corto y medio plazo **evalúa que la entidad mantenga niveles adecuados de reservas de liquidez**, tanto en condiciones normales como de tensión. En el marco de esta evaluación, los factores y los riesgos ESG parecen ser importantes cuando se esté llevando a cabo:
 - La evaluación de las **necesidades de liquidez** a corto y medio plazo.
 - La evaluación del **colchón de liquidez** y la **capacidad de compensación**.
 - Los **stress tests** de supervisión de liquidez.
- El tercer componente de la evaluación de los riesgos de liquidez y financiación es el **marco de gobierno y gestión de riesgos** que subyace al riesgo de liquidez y financiación. Destacarían elementos como la **estrategia de riesgo de liquidez** y la **tolerancia al riesgo** de liquidez o los **planes de contingencia** de liquidez de la entidad.

Índice

Introducción

Resumen ejecutivo

Principales aspectos



Próximos Pasos

4 | Próximos pasos



- Los comentarios a este documento deberán ser remitidos antes del **3 de febrero de 2021**.
- El informe final se espera que se publique en **junio de 2021**.

